



c/ Fernando El Católico, 1
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 631
secretaria@colegiovegasur.es

Música 1º ESO

Criterios específicos de la asignatura

Se tendrán en cuenta para la evaluación; la consecución de los objetivos procedimentales derivados de las actividades prácticas desarrollados en cada unidad didáctica junto al trabajo y participación en clase con un peso del 80% sobre el total de la nota, así como, la evaluación de la consecución de los objetivos relacionados con cuestiones teóricas con un 20%.

Se tendrán en cuenta en las cuestiones prácticas:

- La correcta lectura de las partituras (notas y figuración)
- La calidad del sonido en la interpretación.
- Otros aspectos interpretativos (matices, expresividad...)
- La escucha a la hora de interpretar y de identificar parámetros musicales (altura, duración, timbres, velocidad, etc.)

Se valorará como trabajo y participación en clase:

- La asistencia diaria a clase.
- La atención, participación y colaboración prestada en clase.
- El interés, la actitud y el esfuerzo durante cada trimestre.

Se tendrán en cuenta en las cuestiones teóricas:

- La realización y el trabajo realizado sobre actividades, ejercicios o trabajos encomendados en equipo o individuales.

Valoraciones del profesor:

1. Se deberá alcanzar la puntuación de 5,0 sobre 10 en cada apartado para realizar la media de ambas partes, quedando suspensa la asignatura en caso contrario.
2. Se considera aprobada la asignatura a partir del 5,0, una vez realizada la media de las partes.
3. A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. La nota final del año será el resultado de la media entre las tres evaluaciones, atendiendo a los porcentajes de cada evaluación:
 - 30% para la primera evaluación.
 - 30% para la segunda evaluación.
 - 40% para la tercera evaluación.

Aquellos alumnos que tras la aplicación de dichos porcentajes finalizadas las 3 evaluaciones no alcancen la nota media de 5,0 deberán presentarse a la convocatoria final ordinaria. En la convocatoria final ordinaria los alumnos realizarán un ejercicio teórico-práctico relacionado con todos los contenidos y competencias abordadas, debiendo obtener una calificación igual o superior a 5,0 para aprobar la materia. Los alumnos que además tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores, realizarán una prueba en enero y en junio que reunirá todos los contenidos a desarrollar en el curso que el alumno tiene pendiente debiendo obtener una calificación igual o superior a 5,0 para aprobar la materia.